



Resolución Directoral

N° 007 - 2026-GRH-DRS/HTM

Tingo María, 19 ENE 2026

VISTO:

El Memorándum N° 006-2026-GRH-GRDS-DIRESA-HTM/DE, de fecha 07 de enero de 2025, emitido por la Dirección Ejecutiva, en la cual dispone mediante acto resolutivo el Reconocimiento y Felicitación al Méd. Jorge Luis CARDENAS SIU por su participación como ponente en la capacitación "Primeros auxilios, reanimación cardiopulmonar (RCP) y uso de desfibrilador externo automático (DEA)" en el Hospital de Tingo María;

CONSIDERANDO:

Que, la administración pública prevé los programas de incentivos laborales, como una forma de estímulo a los servidores de carrera para un mejor desempeño de sus funciones, debiendo ello ser considerado en todas las entidades públicas;

Que, con Resolución Directoral N° 170-2023-GRH-DRS/HTM, se aprueba el Reglamento Interno de los Servidores Civiles del Hospital de Tingo María, donde es su Artículo 31, inciso b) señala: Los servidores que en el año laboral destaquen por su asistencia, puntualidad, disciplina y contribución al logro de los objetivos serán reconocidos, haciéndose acreedores a los incentivos como el Agradecimiento y Felicitación por Resolución, (...);

Que, el artículo 18° de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleado Público, establece que el desempeño excepcional de un empleado origina el otorgamiento de especial reconocimiento que deberá enmarcarse en las siguientes condiciones: Lograr resultados eficientes en el servicio que presta a la población, constituir modelo de conducta para el conjunto de empleados, promover valores sociales, promover beneficios a favor de la entidad y mejorar la imagen de la entidad frente a la colectividad;

Que, mediante Informe N° 006-2026-GRH-GRDS-DIRESA-HTM/GRD, la Coordinadora del Programa Presupuestal 068 Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres solicita el reconocimiento y felicitación al Méd. Jorge Luis CARDENAS SIU por su participación como ponente en la capacitación "Primeros auxilios, reanimación cardiopulmonar (RCP) y uso de desfibrilador externo automático (DEA)" en el Hospital de Tingo María;

Que, es política del Hospital de Tingo María, reconocer, felicitar e incentivar a sus trabajadores mediante acto resolutivo, relacionada o no con las funciones desempeñadas, que constituye ejemplo para el conjunto de trabajadores en beneficio de la entidad y al servicio de la salud de la población;

Con el visto bueno de la Jefa de la Unidad de Personal, Jefe de la Oficina de Administración y la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital de Tingo María;

En uso de las facultades conferidas mediante Resolución Directoral N° 668-2025-GRH/DIRESA de fecha 09 de mayo del 2025, se designa al M.C. Ricardo DÍAZ BARDALES, en el cargo de Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora 401 Hospital de Tingo María, a quien a su vez delega facultades resolutivas;



Resolución Directoral

N° 007 - 2026-GRH-DRS/HTM

Tingo María,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Expresar el **RECONOCIMIENTO y FELICITACIÓN**, al servidor **Jorge Luis CARDENAS SIU** por desempeñarse como ponente en la capacitación "Primeros auxilios, reanimación cardiopulmonar (RCP) y uso de desfibrilador externo automático (DEA)" en el Hospital de Tingo María.

ARTÍCULO 2º: **NOTIFICAR**, la presente Resolución Directoral al interesado y a los órganos estructurados en modo y forma que establece la Ley.

ARTÍCULO 3º: **DISPONER** que la presente Resolución se incorpore como mérito en el legajo personal del servidor, de conformidad con lo prescrito en el Artículo 90 del Decreto Supremo 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.

ARTÍCULO 4º: **DISPONER** a la Unidad de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Hospital de Tingo María.

Regístrese, comuníquese y públíquese.

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUANUCO
U E 401 HOSPITAL TINGO MARIA
DR. RICARDO DIAZ BARDALES
DIRECTOR EJECUTIVO HOSPITAL TINGO MARIA
MEDICO CIRUJANO ESP FLEBOLOGIA Y LINFOLOGIA
CMT 39634 RNE. 043461